

ACUERDO DE RADICACIÓN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-060/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADO: SILVESTRE CUEVAS NORIEGA

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Johana Yasmin Ramos Pinedo, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez con el oficio TRIJEZ-SGA-1542/2021, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos en funciones de este Tribunal, mediante el cual remite el expediente indicado al rubro.

Con fundamento en los artículos 425, numeral 2, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 79, numeral 1 y 2, fracciones I y II, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracciones II y IX, 32, fracciones I, II y XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; SE ACUERDA:

I. Se radica el expediente en la ponencia a cargo de la suscrita Magistrada.

II. Téngase tanto al quejoso como al denunciado señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADA

DEL ESTADO DE PACATECTO CHANA YASMIN RAMOS PINEDO

SECRETARIA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-060/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADOS: SILVESTRE CUEVAS NORIEGA

Guadalupe, Zacatecas, a veintisiete de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Radicación del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, instructora dentro del procedimiento al rubro indicado, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, la suscrita actuaria lo NOTIFICO a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del citado acuerdo constante en una foja. Lo anterior para los efectos legales correspondientes.DOY FE.

ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ANA SOFIA LUMBRERAS TORRES